



Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 1 de Noviembre de 2018 se publica la notificación de la citación a la entrega de las calificaciones en el marco del concurso destinado a cubrir los cargos de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Tercera Circunscripción Judicial; Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Tercera Circunscripción Judicial, y un cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Cañada de Gómez, Segunda Circunscripción Judicial., a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.


Dr. Brian A. Kigelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 1 de Noviembre de 2018.-

En el marco del Decreto N° 0854/16 (Art. N° 20 y 22) y Resoluciones Reglamentarias N° 0127/16 (Art. 1) y N° 0128/16 (Art. 7), se notifica que en el concurso destinado a cubrir las vacantes de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Tercera Circunscripción Judicial; Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Tercera Circunscripción Judicial, y un cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Cañada de Gómez, Segunda Circunscripción Judicial., el Presidente del Consejo de la Magistratura mediante *Resolución N° 79* dispone: "VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Establecer que la entrega de resultados de la prueba de oposición y antecedentes, a los postulantes en el marco del concurso destinado a cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Tercera Circunscripción Judicial; Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Tercera Circunscripción Judicial, y un cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Cañada de Gómez, Segunda Circunscripción Judicial, se llevará a cabo en el Subsuelo de la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sito en calle Santa Fe 1950, de la ciudad de Rosario el día JUEVES 8 de Noviembre a las 10:00 hs. ARTÍCULO 2° - Regístrese, notifíquese y archívese.-

Deberá concurrir en el lugar, fecha y horario señalado munido de su D.N.I. a fin de acreditar identidad. Queda Ud. debidamente notificado/a.

Atentamente.-


Dr. Brian A. Kigelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

DECRETO 0854/16:

"ARTÍCULO 20° - "... La corrección deberá realizarse en forma del lugar donde la misma se haya desarrollado hasta no estar justificada, podrá prorrogarse la corrección por un plazo que establezca el Presidente del Consejo de la Magistratura, debiendo fijar en ese mismo acto fecha y hora en la cual serán entregados los resultados, a la cual quedarán citados los postulantes. La inasistencia del postulante a ese acto implicará su exclusión del concurso..."

lores retirarse
debidamente



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 79

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 de Octubre de 2018.-

VISTO:

Los expedientes N° 02001-0013755-0; 02001-0034354-2 y 02001-0008166-4 mediante los cuales se solicita se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la apertura del concurso para cubrir los cargos de **Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Tercera Circunscripción Judicial, vacancia en el cargo por jubilación del Dr. Federico Longobardi; el cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Tercera Circunscripción Judicial, vacancia en el cargo por jubilación de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi y el cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Cañada de Gomez, Segunda Circunscripción Judicial, vacancia en el cargo por jubilación de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta; y**

CONSIDERANDO:

Que, atento lo prescripto por los artículos 20° y 23° del Decreto N° 854/16, la corrección de la prueba de oposición debe realizarse en forma inmediata a la realización del examen;

Que por motivos estrictamente personales y de fuerza mayor de los miembros del Cuerpo Evaluador, sumado a la cantidad de postulantes admitidos que imposibilitó la corrección dentro de los plazos establecidos en el Decreto N° 854/16, mediante Resolución N° 052/18 se prorrogó la entrega de resultados de la prueba de oposición en el marco del concurso destinado a cubrir los cargos de **Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Tercera Circunscripción Judicial; Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Tercera Circunscripción Judicial, y un cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Cañada de Gómez, Segunda Circunscripción Judicial.**, indicándose que la fecha, horario y lugar se determinarían en su oportunidad y se darían a conocer por los medios de notificación establecidos por Resolución N° 127/16 – M.J.D.H, destacándose que la inasistencia de los postulantes implicaría su exclusión en el concurso;

Que en esta instancia corresponde establecer el horario y lugar de la entrega de calificaciones a los postulantes que efectuaron la prueba de oposición;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Secretario Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 854/16;

Por ello:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

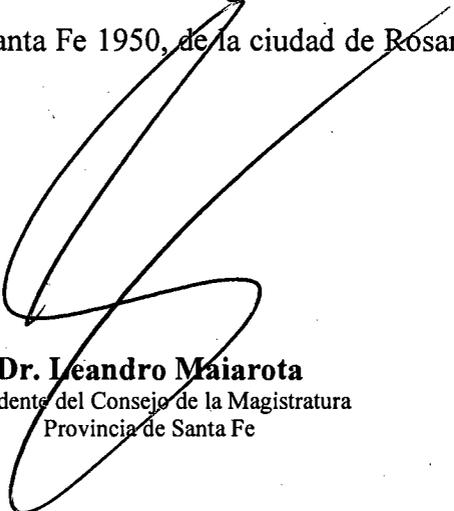
 **ARTÍCULO 1° - Establecer que la entrega de resultados de la prueba de oposición y**



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

antecedentes, a los postulantes en el marco del concurso destinado a cubrir el cargo de **Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Tercera Circunscripción Judicial; Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Tercera Circunscripción Judicial, y un cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Cañada de Gómez, Segunda Circunscripción Judicial**, se llevará a cabo en el Subsuelo de la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sito en calle Santa Fe 1950, de la ciudad de Rosario el día JUEVES 8 de Noviembre a las 10:00 hs.

ARTÍCULO 2º - Regístrese, notifíquese y archívese.-



Dr. Leandro Maiarota

Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe